

CATALUNYA

Acuerdo de reconocimiento de estadios para los docentes de la concertada

SE HA FIRMADO en Cataluña el Acuerdo entre patronales, administración y sindicatos sobre estadios para los docentes de la enseñanza concertada, que reconoce la homologación retributiva del profesorado de este sector con el de la enseñanza pública a partir de un complemento específico de cinco estadios de promoción docente.

Las condiciones para merecerlos y el procedimiento es similar en la forma e igual en el fondo que para el profesorado de la pública: contabilizando seis años de experiencia docente, valorando la formación regulada en el convenio y reconociendo los ámbitos de responsabilidad y representatividad que ya ejercemos normalmente en los centros por ser y desempeñar nuestra profesión, la docencia.

Se ha partido del reconocimiento de toda la vida laboral en lugar del reconocimiento exclusivo desde el año 1988 (fecha en que se inició el pago delegado en Cataluña) como pretendía la administración. El precio a pagar ha sido dividir esta antigüedad entre nueve para establecer los estadios con los que cuenta cada persona de los centros. A cambio la administración durante un período transitorio (hasta septiembre de 2007) solo contará la antigüedad en los centros sin reclamar ningún otro mérito.

El gran caballo de batalla ha sido el calendario de aplicación, de una propuesta de homologación a diez años de la parte patronal-administrativa frente a cinco de la parte sindical, hemos conseguido fijarlo en seis. Uno de los logros más importantes ha sido incluir al profesorado recolocado en este acuerdo, cuando tanto la administración como la patronal han intentado desde el principio aparcarlos y considerarlos en una futura negociación de centros en crisis.

CC.OO. considera que estos acuerdos son grandes triunfos que mejoran las retribuciones de una gran mayoría de profesorado de los centros concertados.